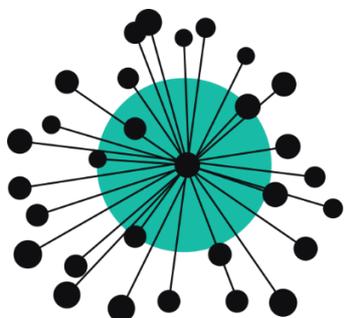


2021



participación  
**ciudadana**  
REGIÓN DE MURCIA

**MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS  
CONTRA LA OKUPACIÓN DE VIVIENDAS  
Y PROTOCOLO DE DETECCIÓN**

Informe de aportaciones ciudadanas.



OTPC

4-1-2021



# ÍNDICE

---

<b>I CONTEXTO .....</b>	<b>2</b>
<b>PROCESO PARTICIPATIVO .....</b>	<b>2</b>
Fase de consulta pública .....	2
Fase de retorno .....	2
<b>II DATOS DE PARTICIPACIÓN .....</b>	<b>3</b>
Distribución por sexo .....	3
Distribución por grupos de edad .....	4
Distribución por municipio de residencia .....	4
Distribución por nivel de estudios completados .....	5
Distribución por situación sociolaboral .....	5
<b>III OPINIÓN Y APORTACIONES .....</b>	<b>6</b>



## I CONTEXTO

---

La okupación de viviendas es un problema cada vez más presente en España. Entre 2013 y 2018 se produjo un incremento superior al 50% en el número de casos, con una media de más de 33 denuncias diarias. Nuestra Región tiene a día de hoy unas 1.100 viviendas okupadas y es un fenómeno que va en aumento. En la Región de Murcia, se produjeron 176 okupaciones entre enero y junio de este año frente a las 147 que se registraron en el mismo periodo de 2019. Esto supone un incremento de casi el 20%, muy por encima de la media española, siendo de hecho la segunda comunidad autónoma en la que más se agravado este problema en el primer semestre de 2020, tan solo por detrás de Galicia.

Por las razones anteriores, y aun teniendo en cuenta que la mayor parte de las actuaciones necesarias para hacer frente a este fenómeno están en manos del Estado, esta Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, ha elaborado un “Protocolo de Detección Temprana” y un “Manual de Buenas Prácticas” para luchar contra la okupación de viviendas, que considera que pueden ayudar a los propietarios o vecinos afectados por esta práctica delictiva, así como facilitar que determinadas empresas de servicios (cerrajerías, suministradoras de servicios de agua y electricidad, etc.) puedan también prestar su apoyo a la hora de combatir este problema.

### PROCESO PARTICIPATIVO

En este marco, la Dirección General de Vivienda, en colaboración con la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, han implementado un proceso participativo al objeto de recabar la opinión y aportaciones de la ciudadanía y la sociedad civil sobre los documentos mencionados, que la Administración regional está actualmente elaborando.

El proceso se configura en las siguientes fases:

#### Fase de consulta pública

Se recaba la valoración y sugerencias de la ciudadanía y la sociedad civil organizada mediante un cuestionario en línea.

Se realiza y se publica un *Informe de aportaciones ciudadanas*, en el que se recogen los resultados de la consulta.

**Este documento se corresponde con el Informe de aportaciones ciudadanas de esta fase de consulta**

#### Fase de retorno

Se da respuesta a las aportaciones ciudadanas recibidas en la consulta pública.

Se realiza y publica un *Informe razonado de decisión*, en el que se detalla la decisión adoptada por la Dirección General competente en la materia con relación a las aportaciones ciudadanas recibidas a través de la consulta pública, detallando las estimadas o no estimadas, en su caso, y la motivación sobre dicha decisión.



## II DATOS DE PARTICIPACIÓN

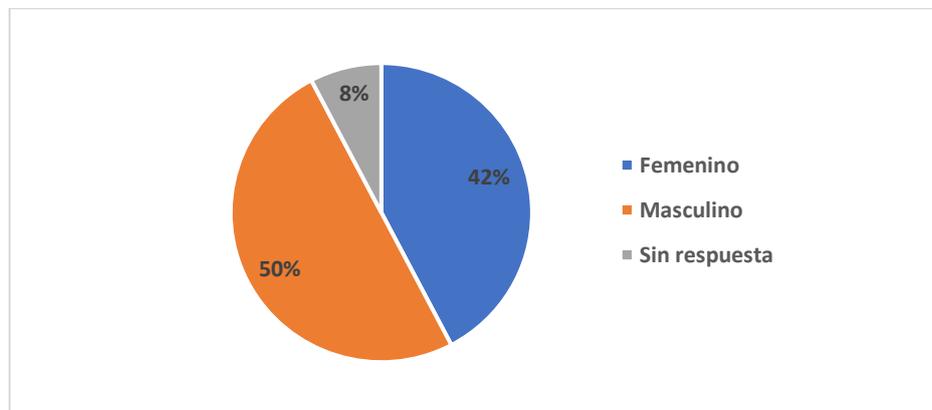
La consulta pública, mediante un cuestionario telemático abierto a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada, permaneció abierta **del 20 de noviembre al 9 de diciembre de 2020**.

En este primer apartado se detallan los resultados sobre el nº de personas que han participado en la consulta, aportaciones recibidas y datos sociodemográficos.

<b>Total de participantes en la consulta (cuestionarios completados):</b>	<b>26</b>
· Participantes individuales	26
· Entidades participantes	0
<b>Nº de aportaciones ciudadanas <sup>1</sup></b>	<b>15</b>

### Distribución por sexo

Femenino	11	42,31%
Masculino	13	50,00%
Sin respuesta	2	7,69%
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>100,00%</b>

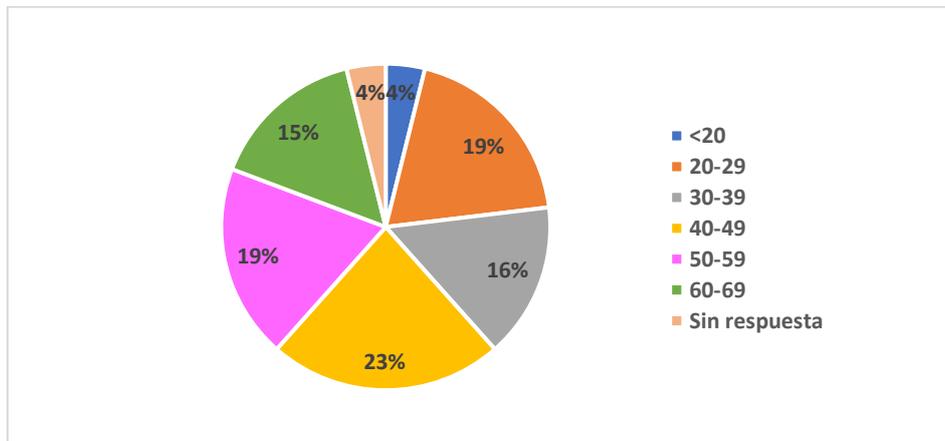


<sup>1</sup> Las aportaciones contabilizadas en este informe se corresponde con el número total de preguntas abiertas cumplimentadas en los distintos apartados de la consulta, con independencia de que quienes las han realizado, hayan incluido más de una sugerencia o propuesta en sus respuestas.



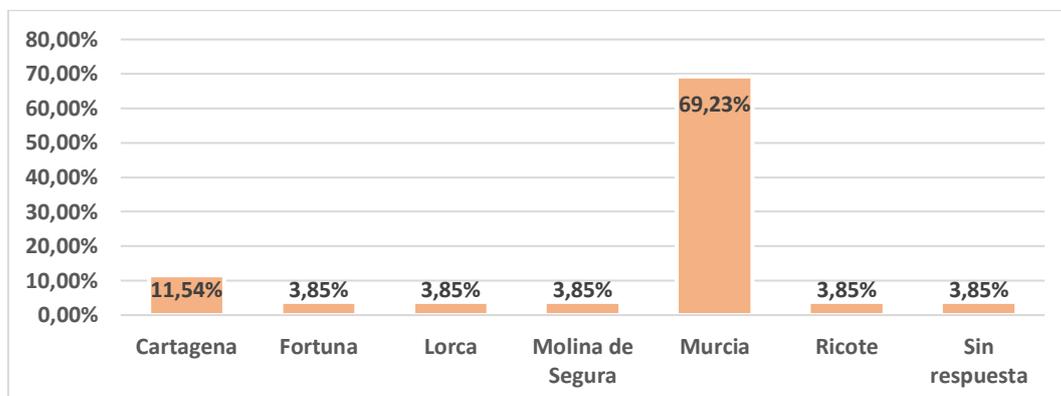
### Distribución por grupos de edad

<20	1
20-29	5
30-39	4
40-49	6
50-59	5
60-69	4
Sin respuesta	1
<b>Total general</b>	<b>26</b>



### Distribución por municipio de residencia

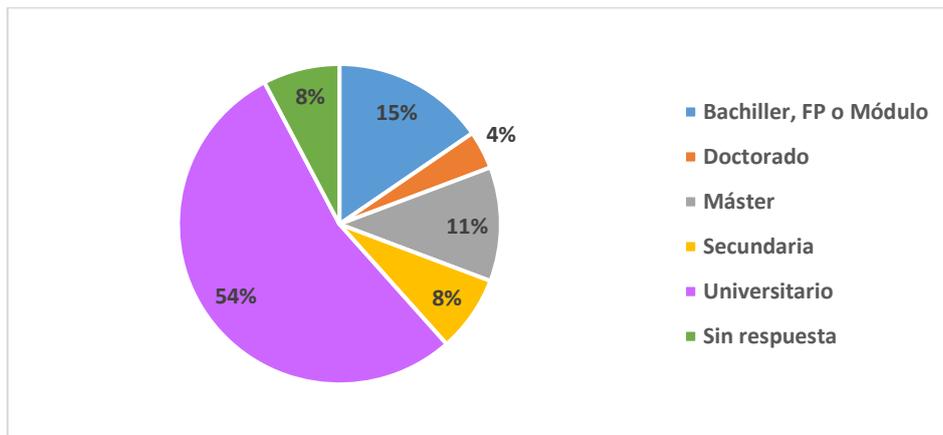
Cartagena	3
Fortuna	1
Lorca	1
Molina de Segura	1
Murcia	18
Ricote	1
Sin respuesta	1
<b>Total general</b>	<b>26</b>





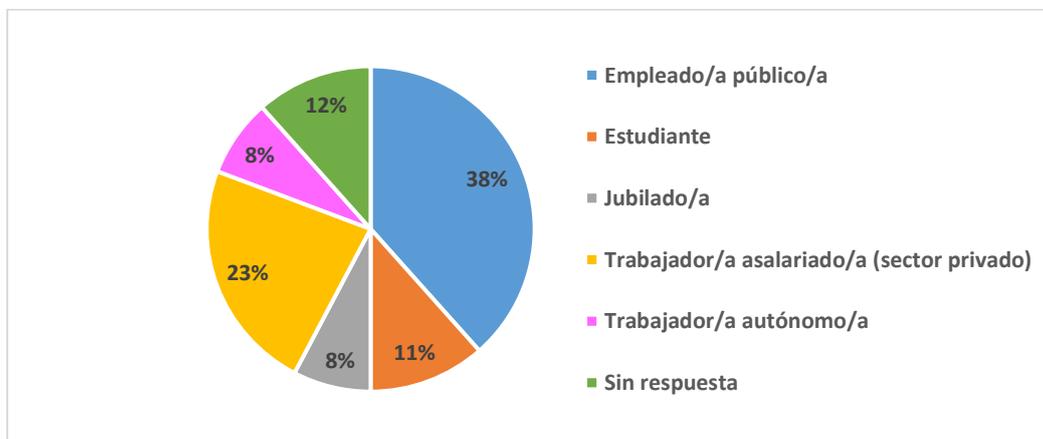
### Distribución por nivel de estudios completados

Bachiller, FP o Módulo	4
Doctorado	1
Máster	3
Secundaria	2
Sin respuesta	2
Universitario	14
<b>Total general</b>	<b>26</b>



### Distribución por situación sociolaboral

Empleado/a público/a	10
Estudiante	3
Jubilado/a	2
Trabajador/a asalariado/a (sector privado)	6
Trabajador/a autónomo/a	2
Sin respuesta	3
<b>Total general</b>	<b>26</b>

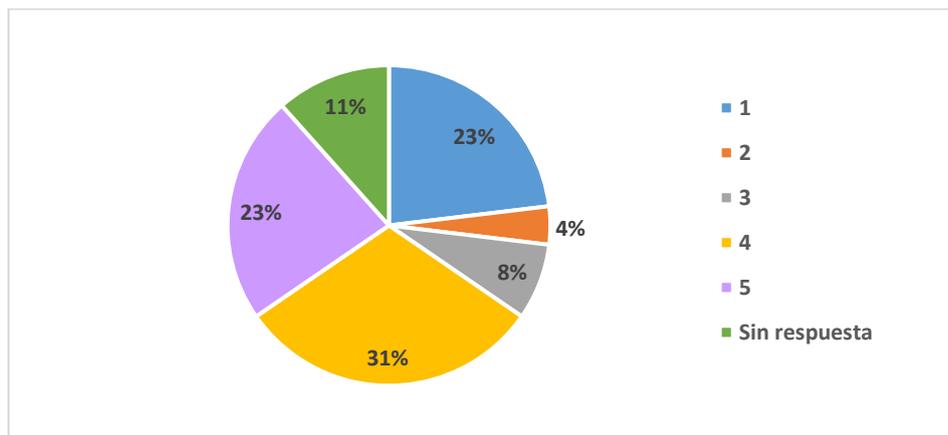


## III OPINIÓN Y APORTACIONES

En este capítulo se recogen las valoraciones y aportaciones de las personas participantes en la consulta, conforme a la estructura y preguntas del cuestionario en línea.

*Pregunta 1. ¿Considera acertadas las medidas que se proponen en ambos documentos para evitar o reducir el riesgo de ocupación ilegal de viviendas? Por favor valore del 1 al 5, siendo el 1 "nada acertadas" y el 5 "totalmente acertadas"*

VALORACIÓN	CUENTA
1	6
2	1
3	2
4	8
5	6
Sin respuesta	3



*Pregunta 12 Por favor, indique a continuación cualquier sugerencia que, en su opinión, pueda contribuir a mejorar las medidas propuestas*

*Veo todas las medidas acertadas pero insuficientes, echo de menos un teléfono exclusivo, para que en el momento que se vea un intento de ocupación, bien sea en casa propia o ajena, poder llamar y que acudan inmediatamente para evitar la ocupación, porque si ocupan una vivienda de banco por ejemplo al lado de la tuya y el banco no hace nada, a ti, si te hacen la vida imposible los ocupas.*

*En caso de 2º viviendas o viviendas legalmente heredadas siguen teniendo dueño, veo la obligación de desocupar la vivienda aunque en ella no vivan*



---

*Me parece una gran iniciativa ya que es un problema que afecta cada vez a más ciudadanos en la Región de Murcia. La ocupación es un delito que va asociado a la comisión de otros y que está siendo fomentado por mafias de la ocupación, alterando nuestra libertad y el lugar donde desarrollamos nuestra vida y donde nos sentimos felices.*

*Poder conocer qué hacer cuando se produce una ocupación y actuar es vital para poder resolverlo lo antes posible. Pero aún más importante es conocer buenas prácticas para minimizar el riesgo de sufrirla. Una gran iniciativa sin duda.*

---

*Que haya un teléfono especial para luchar contra la ocupación, vengan en cuanto se llame y así poder evitarla.*

---

*Se deberían incluir acciones para exigir cambios legislativos a nivel estatal*

---

*Considero que sería importante que los ciudadanos tengamos derecho a poder disfrutar de nuestra vivienda sin el temor a que alguien nos la okupe, para ello además de la necesidad de de un protocolo de desocupación rápido, encuentro muy útil un teléfono especial contra la desocupación.*

---

*Pido que se den instrucciones a la fuerza pública servicios sociales y a cualquier otra institución para que dispongan de los medios necesarios y se atienda con celeridad cualquier denuncia de ocupación de propiedad, que conocedores de la complejidad del problema, de los daños que causa en la propiedad privada, que merman las iniciativas de inversión en vivienda e inmuebles de cualquier naturaleza, e incluso minan a los ciudadanos la confianza en las instituciones públicas, que promulguen las normas necesarias, tanto impeditivas como disuasorias que conlleven un alto coste a quienes realicen prácticas de ocupación de bienes ajenos. Con esta legislación El Estado es responsable de llamar a personas sin medios de otros países a que ocupen las propiedades de los españoles que tanto esfuerzo han costado y a los españoles les lleva a perder la confianza en sus instituciones, teniendo la imagen de que sólo sirven para recaudar impuestos e imponer obligaciones y restricciones a la libertad que tantos años ha costado lograr y que todos tenemos la obligación de preservar*

---

*Mejorar el acceso a viviendas sociales en la región*

---

*Están muy bien los manuales, pero lo que se debería es dar soluciones a los propietarios con su casa okupada. Desahucios inminentes a estos delincuentes, sea vivienda habitual o no sea, se deberían sacar rápidamente, un respeto hacia la propiedad privada.*

---

*De lo que he leído, me parece todo correcto.*

---

*Los cuerpos de seguridad deberían tener atribuciones específicas para desalojar una vivienda luego de que su legítimo propietario comunique la ocupación, aunque hubiesen pasado más de 48 horas.*

---

*Dar vivienda a todas las personas que lo necesiten mediante una política que beneficie a la gente en vez de a los bancos. Emplead el dinero público en mejorar la vida de vuestros ciudadanos y no en llenaros los bolsillos (los vuestros y los de vuestros amigos y allegados. ¿Qué tal potenciar los alquileres de las viviendas que tienen los bancos, actualmente desocupadas, fruto de los desahucios?*

---

*La intervención inmediata de las FCSE para desalojo jsr a los okupas y que los propietarios puedan cortar los suministros en la vivienda ocupada, con más razón iniciado un procedimiento judicial*

---

*no es ninguna emergencia el tema de las ocupaciones, hay otras muchas prioridades y problemas con cifras reales*

---

*No veo que sea un problema que requiera un esfuerzo adicional a la actual jurisprudencia*

---



### FICHA TÉCNICA:

<b>TÍTULO</b>	<b>Manual de buenas prácticas contra la okupación de viviendas y protocolo de detección temprana.</b> Informe de aportaciones ciudadanas de la consulta pública.
<b>Año de publicación</b>	2021
<b>Autores</b>	Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana
<b>Entidad responsable</b>	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
<b>Nº páginas</b>	8
<b>Formato</b>	PDF